



ACAP

Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid

MEMORIA ANUAL
2007

MEMORIA ANUAL 2007



ÍNDICE

1. PREÁMBULO	11
2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACAP	13
3. ÓRGANOS DE GOBIERNO	14
4. ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA	23
5. RECURSOS HUMANOS	26
6. LÍNEAS DE TRABAJO	27
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	29
8. ANEXO	54

PREÁMBULO

Las agencias de calidad universitaria constituyen herramientas útiles, en la práctica podría decirse que indispensables, para impulsar y desarrollar actuaciones que permitan a las universidades la mejora de la calidad institucional y, más concretamente, la mejora de sus servicios en el ámbito académico, de investigación y de gestión. Así lo resume la legislación (Ley Orgánica 6/2001 de universidades, LOU) y así se reconoce en todo el ámbito europeo, en el marco del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), creada por Ley en el año 2002 según acuerdo unánime de la Asamblea de Madrid (Ley 15/2002 de 27 de diciembre), viene desarrollando desde su inicio diversas actuaciones con el objetivo de impulsar la mejora de la calidad en las Universidades de la Comunidad de Madrid. Siguiendo los principios básicos de la Agencia, independencia, objetividad y transparencia y, desde sus tres áreas de “Acreditación y Certificación”, “Evaluación del Profesorado” y “Prospectiva y Convergencia Europea”, la ACAP contribuye al diseño, desarrollo y aplicación de planes y programas de mejora de la calidad, mediante mecanismos de evaluación previos y posterior propuesta de actuaciones de mejora. Esta labor se realiza contando con la colaboración de las Universidades de Madrid, destinatarias finales de los planes de mejora.

La ACAP, a lo largo del año 2007, ha seguido desarrollando sus actividades continuando por una parte las líneas de actuación de años anteriores, como órgano de evaluación externo de la Comunidad de Madrid, y por otra ha desarrollado nuevas actividades de interés para la comunidad universitaria, tratando de acercarse lo más posible a los objetivos fijados, mencionados anteriormente. Así, cabe destacar el trabajo llevado a cabo por distintos grupos de trabajo con fines como la elaboración de una propuesta de modelo de informe sobre el sistema universitario madrileño, la realización de un estudio sobre las necesidades de formación del personal docente e investigador o el diseño de una

herramienta dirigida a la valoración del grado de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. También se ha trabajado en la mejora de los procedimientos de atención e información a los particulares perfeccionando las aplicaciones informáticas existentes para ello.

Con la seguridad de que la calidad supone un proceso de mejora permanente se procedió, como en ediciones anteriores, a la obtención de los indicadores relevantes que permitieron una revisión más precisa del Sistema de Evaluación del Profesorado (SEP), y se organizaron jornadas de formación de evaluadores con el fin de normalizar los criterios aplicados en los procesos de evaluación.

La ACAP propicia en todas sus actuaciones la progresiva implantación de la “cultura de la calidad” en el ámbito universitario, procurando implicar a todos sus estamentos en un proceso de reflexión para la mejora que facilite el desarrollo de los procesos de evaluación, diagnóstico y propuestas de acciones de mejora, como ya se ha mencionado. En esta labor, la ACAP desarrolla procedimientos de evaluación objetivos, transparentes, profesionalizados, conocidos públicamente y aceptados por el sistema universitario, si bien la Agencia es consciente de que el objetivo de una agencia de calidad universitaria no es la evaluación por sí misma, pues la evaluación no es un fin sino un medio para asegurar el camino hacia la mejora de la calidad.

En esta Memoria Anual de actividades de la ACAP se presentan de forma resumida las principales actuaciones desarrolladas durante el año 2007, indicando así mismo la composición y estructura de la Agencia, sus órganos de gobierno y los recursos con los que ha contado para ello.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACAP

La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, fue creada por Ley 15/2002, de 27 de diciembre, como ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, adscrita a la Consejería de Educación.

Entre los fines de la Agencia está promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficiencia del sistema universitario madrileño, a fin de cumplir las expectativas sociales de progreso cultural y excelencia de la educación superior.

A lo largo del año 2007 la ACAP continuó desarrollando las líneas de actuación iniciadas en los años anteriores, poniendo en marcha distintas actividades acordes con las mismas según las orientaciones de sus órganos de gobierno.

En el desarrollo de estas actividades se han mantenido los principios básicos de la Agencia, tanto en su organización como en sus actuaciones: la independencia de los órganos que participan en las evaluaciones; la objetividad y publicidad de los métodos y procedimientos empleados; la imparcialidad de los órganos de gestión; y la participación de las Universidades en los programas de mejora de calidad.

PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACAP

- Independencia de los órganos que participan en la evaluación.
- Objetividad y publicidad de los métodos y procedimientos empleados.
- Imparcialidad de los órganos de gestión.
- Participación de las Universidades en los programas de mejora de calidad.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Agencia, conforme a lo establecido en su Ley de creación, son los siguientes: como órganos colegiados el Consejo Rector y el Comité de Dirección; como órganos unipersonales el Presidente y el Director Gerente.

La Agencia cuenta además con un Consejo de Expertos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO



Consejo Rector

Es el órgano superior de gobierno de la Agencia y durante el año 2007 estuvo formado por las siguientes personas, ocupando los cargos que se indican:

- El Consejero de Educación como Presidente: D. Luis Peral Guerra, sustituido por D^a. Lucía Figar de Lacalle el 21 de junio.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, como Vicepresidente: D^a. Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.

- El Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid: D. Cándido Pérez Serrano.
- El Director General de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios: D. Andrés Castro Bande.
- El Presidente de la Agencia: D. Guillermo Calleja Pardo, sustituido por D. José Eugenio Martínez Falero el 3 de octubre.
- Los Rectores de las Universidades públicas de Madrid: D. Carlos Berzosa Alonso-Martínez; D. Javier Uceda Antolín; D. Ángel Gabilondo Pujol; D. Virgilio Zapatero Gómez; D. Gregorio Peces-Barba Martínez, sustituido por D. Daniel Peña Sánchez el 27 de Abril; y D. Pedro González-Trevijano Sánchez.
- Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid: D. Roberto Molero Gómez-Elegido, sustituido por D. Carlos Mayor Oreja el 15 de junio; D. Adriano García Loygorri; D. José M^a. Fluxá Ceva; D. Joaquín Leguina Herrán; D. Rodrigo Echenique Gordillo; y D. Ricardo Martí Fluxá.
- Los Rectores de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid: D. José Ramón Busto Saiz; D. José Alberto Parejo Gamir, sustituido por D. Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera el 15 de junio; D. José Domínguez de Posada; D. Fernando Fernández Méndez de Andes; D. Antonio Bañares Cañizares; D. Rafael Cortés Elvira; D. Daniel Sada Castaño y D. Luis Enrique de la Villa Gil.
- Actuó como Secretario del Consejo Rector el Director Gerente de la Agencia, participando en las reuniones con voz pero sin voto: D. Rafael Irastorza Vaca.

El Consejo Rector puede reunirse en Pleno o en Comisión Permanente. Dicha Comisión Permanente ha estado formada por los siguientes miembros:

- El Presidente del Pleno del Consejo Rector, que preside la Comisión Permanente: D. Luis Peral Guerra, sustituido por D^a. Lucía Figar de Lacalle el 21 de junio.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid: D^a. Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.
- El Presidente de la Agencia: D. Guillermo Calleja Pardo sustituido por D. José Eugenio Martínez Falero el 3 de octubre.
- Los Rectores D. Virgilio Zapatero Gómez y D. Angel Gabilondo Pujol, sustituido por D. Daniel Peña Sánchez el 14 de mayo, en representación de las Universidades públicas de Madrid.

- El Presidente de Consejo Social D. Joaquín Leguina Herrán, sustituido por D. Rodrigo Echenique Gordillo el 14 de mayo, en representación de los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid.
- El Rector D. José Domínguez de Posada, sustituido por D. Antonio Bañares Cañizares el 14 de mayo, en representación de los Rectores de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid.
- Actuó como Secretario D. Rafael Irastorza Vaca, Director Gerente de la Agencia, participando en las reuniones con voz pero sin voto.

De acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, los puestos de la Comisión Permanente que son por designación según su artículo 9.3, son rotatorios entre los representados con el orden y duración del mandato que entre ellos acuerden. El procedimiento de renovación acordado por cada uno de los grupos es el siguiente:

Representantes de las Universidades públicas de Madrid

La representación es ejercida por periodos de dos años, renovándose uno de los representantes cada año. El orden de rotación se establece de acuerdo con la antigüedad de las Universidades como sigue:

Universidad Complutense de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad de Alcalá

Universidad Carlos III de Madrid

Universidad Rey Juan Carlos

Siendo hasta el 13 de mayo de 2007 los representantes de las Universidades públicas de Madrid el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y el Rector de la Universidad de Alcalá, a partir del día 14 el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid dejó de formar parte de la Comisión Permanente del Consejo Rector incorporándose a la misma el Rector de la Universidad Carlos III.

Representantes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid

La representación es ejercida por periodos de dos años, la renovación se produce siguiendo el orden de rotación de acuerdo con el orden alfabético de las Universidades. Hasta el 13 de mayo ejerció la representación el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, siendo sustituido a por el Presidente

del Consejo Social de la Universidad Carlos III. El orden establecido es el siguiente:

Universidad de Alcalá

Universidad Carlos III de Madrid

Universidad Complutense de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Rey Juan Carlos

Una vez completado el ciclo, la Universidad Autónoma de Madrid (primera que ejerció la representación) se incorporará en el orden de rotación detrás de la Universidad de Alcalá.

Representantes de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid

La representación se ejerce por periodos de un año, produciéndose la sustitución mediante rotación conforme al orden de antigüedad en el reconocimiento oficial de estas Universidades.

En ningún caso una de estas Universidades ejerce la representación del grupo de forma simultánea en la Comisión Permanente del Consejo Rector y en el Comité de Dirección de la Agencia. Para evitarlo, cuando alguna de estas Universidades le corresponde contar con representante en ambos órganos cede su turno a la que le sigue según el orden de antigüedad, incorporándose al órgano en cuestión una vez corresponde realizarse la siguiente sustitución, si se ha resuelto la causa del aplazamiento.

El orden de antigüedad aplicable es el siguiente:

Universidad Pontificia Comillas de Madrid

Universidad San Pablo CEU

Universidad Alfonso X El Sabio

Universidad Antonio de Nebrija

Universidad Europea de Madrid

Universidad Camilo José Cela

Universidad Francisco de Vitoria

Universidad a Distancia de Madrid

Siendo hasta el 13 de mayo de 2007 el Rector de la Universidad Alfonso X el Sabio el representante de este grupo, a partir del día 14 de mayo fue sustituido por el Rector de la Universidad Europea de Madrid.

Comité de Dirección

Es el órgano de gobierno de la Agencia con competencias técnico-académicas y ha estado formado por los siguientes miembros:

- El Presidente de la Agencia, que lo preside: D. Guillermo Calleja Pardo, sustituido por D. José Eugenio Martínez Falero el 3 de octubre.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid como Vicepresidente: D^a. Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.
- Tres representantes de las Universidades públicas de Madrid, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas. Durante el año 2007 la Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad Carlos III, D^a. Zulima Fernández Rodríguez, sustituida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Planificación Estratégica de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Carlos Conde Lázaro, el 14 de mayo; el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos, D. Fernando Suárez Bilbao; el Vicerrector de Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad Complutense de Madrid D. José Carrillo Menéndez, sustituido por la Vicerrectora de Desarrollo y Calidad de la Docencia D^a. Matilde Azcárate Luxán, el 7 de junio.
- Dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid, elegidos conjuntamente por los Presidentes de los Consejos Sociales. Durante el año 2007 la Secretaria del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, D^a. María José Díaz Couso, y por el Secretario del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, D. Javier Méndez Borra, siendo ambos sustituidos por la Secretaria del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, D^a. Begoña García de Quevedo, y por el Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, D. José María Bandeira Vázquez, el 14 de mayo, y éste último por D^a. Teresa Calatayud Prieto el 3 de diciembre.
- Dos responsables académicos de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas. Durante el año 2007 el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Antonio de Nebrija, D. José M^a.

Ortiz Ibarz, la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Pontificia Comillas, D^a. Belén Urosa Sanz, sustituida por D. Antonio Obregón García el 7 de febrero, y éste por el Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Camilo José Cela, D. Enrique Fernández Redondo, el 14 de mayo.

- Tres expertos en materia de calidad, evaluación, acreditación o prospectiva, designados por el Consejero de Educación. Durante el año 2007 D. Pedro Chacón Fuertes, Catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense; D. Cesar Nombela Cano, Catedrático de Microbiología de la Universidad Complutense y D. Miguel Valcarcel Cases, Catedrático de Química Analítica de la Universidad de Córdoba.
- El Director-Gerente de la Agencia, D. Rafael Irastorza Vaca, que actúa como Secretario, participando en las sesiones con voz y voto.

De acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, los puestos del Comité de Dirección que son por designación según su artículo 14.3, son rotatorios entre los representados con el orden y duración del mandato que entre ellos acuerden. El procedimiento de renovación acordado por cada uno de los grupos es el siguiente:

Representantes de las Universidades públicas de Madrid

La representación es ejercida por periodos de tres años, renovándose uno de los representantes cada año. El orden de rotación se establece de acuerdo con la antigüedad de las Universidades como sigue:

Universidad Complutense de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad de Alcalá

Universidad Carlos III de Madrid

Universidad Rey Juan Carlos

Representantes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid

La representación se ejerce por periodos de dos años. La renovación se produce siguiendo el orden de rotación de acuerdo con el orden alfabético de las Universidades que no habían participado a fecha 26 de abril de 2004. Dado que

los representantes designados desde su constitución hasta el 13 de mayo de 2005 fueron el Secretario del Consejo Social de la Universidad Carlos III y el Secretario del Consejo Social de la Universidad Complutense, a partir de esa fecha el orden es el siguiente:

Universidad de Alcalá

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Rey Juan Carlos

Una vez completado el ciclo, la Universidad Carlos III y Universidad Complutense se incorporarán en el orden alfabético de de rotación.

Representantes de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid

La representación es ejercida por periodos de dos años, renovándose uno de los representantes cada año. El orden de rotación se establece de acuerdo con la antigüedad de reconocimiento oficial de cada Universidad.

En ningún caso una de estas Universidades ejerce la representación del grupo de forma simultánea en el Comité de Dirección y en la Comisión Permanente del Consejo Rector de la Agencia. Para evitarlo, cuando alguna de estas Universidades debe contar con representante en ambos órganos cede su turno a la que le sigue según el orden de antigüedad, incorporándose al órgano en cuestión una vez corresponde realizarse la siguiente sustitución si se ha resuelto la causa del aplazamiento.

El orden de antigüedad aplicable es el siguiente:

Universidad Pontificia Comillas de Madrid

Universidad San Pablo CEU

Universidad Alfonso X El Sabio

Universidad Antonio de Nebrija

Universidad Europea de Madrid

Universidad Camilo José Cela

Universidad Francisco de Vitoria

Universidad a Distancia de Madrid

Consejo de Expertos

El Consejo de Expertos, de acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, está formado por especialistas, con un máximo de nueve miembros y un mínimo de cinco, designados por el Consejo Rector a propuesta del Presidente de la Agencia, entre expertos nacionales e internacionales independientes y de reconocida competencia profesional. Entre sus funciones está sugerir las innovaciones organizativas que, sobre la base de experiencias de otros sistemas universitarios avanzados, sea oportuno que se incorporen para la mejora de la calidad de la gestión de las instituciones de educación superior, o proponer el desarrollo de planes para la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Madrid.

El Consejo Rector de la Agencia en reunión de fecha 23 de junio de 2004 a propuesta del Presidente de la Agencia, conforme establece el artículo 18.2 de su Ley de creación (Ley 15/2002 de 27 de diciembre), aprobó la designación como miembros del Consejo de Expertos de:

- D. Luis Cabra Dueñas: Profesor Titular de Universidad y Director de Tecnología del Centro de Tecnología de Repsol YPF.
- M. Charles M. Cook: Director Commission on Institutions of Higher Education U.S.A.; Director New England Association of Schools and Colleges (NEASC).
- M. Chester Haskell: Presidente del Cogswell College, Sunnyvale (California); Ex Director Adjunto al Presidente - Universidad de Harvard (Massachussets); Ex-Presidente - Monterey Institute of International Studies (California).
- M. Guy Haug: Administrador Principal - Direction Générale de l'Éducation et de la Culture. Comisión Europea (UE); Miembro del Consejo de Acreditación de Austria.
- D. Julio Iglesias de Ussel: Catedrático de Sociología en la Universidad de Granada; Ex Secretario de Estado de Educación y Universidades.
- H. Rainer Künzel: Presidente - Universidad Osnabrück; Director Académico de la Agencia Central de Evaluación y Acreditación de Hannover (ZeVA).
- D. Jesús Martín Sanz: Vicepresidente de CEIM (Confederación Empresarial de Madrid).

Órganos unipersonales

Presidente

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dispuso por Decreto 132/2007 de 27 de septiembre de 2007 (publicado en el B.O.C.M. de 3 de octubre de 2007), nombrar a D. José Eugenio Martínez Falero Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Universidades de Madrid. El nuevo Presidente, que sustituye a D. Guillermo Calleja Pardo, es catedrático de universidad en el área de Ingeniería Agroforestal y ha ocupado distintos cargos de responsabilidad en la Administración de la Comunidad de Madrid, más recientemente como Director General del Servicio Regional de Empleo.

Director Gerente

El Director Gerente de la Agencia es D. Rafael Irastorza Vaca, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Su trayectoria profesional ha estado ligada a la Universidad, como Gerente del Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez y de la Fundación del mismo nombre y, con anterioridad como Subdirector del Instituto de Postgrado y Formación Continua ICAI-ICADE y del Instituto Universitario de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA

La Agencia mantiene su estructura de tres grandes áreas reflejadas en el organigrama aprobado por el Consejo Rector en su sesión constitutiva: a) Acreditación y Certificación; b) Evaluación del Profesorado y c) Prospectiva y Convergencia Europea.



Además de estas áreas fundamentales, la Agencia cuenta en el diseño de su organigrama con una Secretaría de Dirección, un Gabinete de Comunicación y Relaciones Institucionales y un Servicio de Contabilidad y Gestión, así como un grupo de administrativos de apoyo a la gestión. También tiene previsto contar con un apoyo complementario para las publicaciones y para la organización de actividades de formación en el ámbito de competencias de la ACAP.

La Agencia tuvo cubierto durante el año 2007 el puesto de uno de los tres coordinadores de área (el de evaluación del profesorado) previstos en el organigrama, tres de los seis jefes de unidad (dos de ellos durante nueve meses), el jefe del servicio de contabilidad y gestión y la secretaria de dirección. Respecto a los puestos de administrativos, además de la secretaria de dirección, la Agencia contó con los servicios de dos administrativos funcionarios interinos.

Área de acreditación y certificación

A esta área corresponde el desarrollo de las metodologías de los procesos de evaluación, acreditación y certificación de enseñanzas, programas, actividades y medios y servicios que en general realicen las Universidades, con el fin de promover la mejora de la calidad y aumentar la eficiencia del sistema universitario. Se estructura en dos unidades, la unidad de acreditación y la unidad de certificación. Durante el 2007 estuvieron cubiertas la correspondiente al jefe de la unidad de acreditación y la plaza de responsable del área de acreditación y certificación, quedando todavía pendiente de cubrir la del jefe de la unidad de certificación que recoge el organigrama de la Agencia.

Área de evaluación del profesorado

Esta área se ocupa del desarrollo de metodologías de los procesos de evaluación de méritos del profesorado universitario, tanto para los fines establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en relación con la contratación del profesorado y en la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la anterior (figuras de profesor colaborador, profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor y profesor doctor de Universidad privada), como para el establecimiento del complemento adicional por méritos docentes, de investigación y de gestión.

Cuenta con dos unidades, la unidad de evaluación para la contratación del profesorado y la unidad de evaluación de complementos adicionales.

Durante el año 2007 estuvo cubierta la plaza correspondiente al coordinador del área, por una funcionaria experta en calidad. Quedó aún pendiente de cubrir la plaza de jefe de la unidad de evaluación para la contratación del profesorado y la de jefe de la unidad de evaluación de complementos adicionales que prevé el organigrama de la Agencia.

Área de prospectiva y convergencia europea

A esta área corresponde el desarrollo de actividades de planificación y prospectiva, con atención a la demanda previsible del sector socioeconómico, su vinculación con las demandas de formación y de I+D+i y el grado de respuesta de las Universidades, y particularmente a las necesidades de adaptación del sistema universitario madrileño a los criterios de convergencia europea, movilidad y cooperación internacional en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Esta área está compuesta por la unidad de convergencia europea y movilidad y la unidad de prospectiva y tendencias.

La coordinación del área fue atendida por una experta en temas de convergencia europea que colabora con la Agencia al amparo de un convenio con la Universidad Complutense de Madrid, suscrito de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades. El puesto de jefe de la unidad de convergencia europea y movilidad, que estaba vacante, fue cubierto en marzo por una funcionaria experta en gestión universitaria y estudios de prospectiva. Continuó pendiente de cubrir la unidad de prospectiva y tendencias, prevista en el organigrama de la Agencia.

Resto de la estructura

Durante el año 2007 se mantuvo cubierto el puesto de jefe de servicio de contabilidad y gestión y el de secretaria de dirección.

Los dos puestos de funcionario auxiliar administrativo existentes en la Agencia, durante el ejercicio 2007 estuvieron cubiertos por funcionarias interinas.



RECURSOS HUMANOS

Presidente:

D. José Eugenio Martínez Falero

Director Gerente:

D. Rafael Irastorza Vaca

Área de acreditación y certificación:

D. Oscar Vadillo Muñoz (Jefe de la unidad de acreditación)

Área de evaluación del profesorado:

D^a. María Jesús Rosado Millán (Coordinadora del área)

Área de prospectiva y convergencia europea:

D^a. Celia Gavilán Marfé (Jefa de la unidad de convergencia europea y movilidad)

Personal técnico y auxiliar:

D^a. Concepción Serrano Alcaide (Jefa de la sección de contabilidad y gestión)

D. Antonio Peleteiro Fernández (Asesor Técnico Docente)

D^a. Julia Molina Rodríguez (Jefa de secretaría)

D^a. Josefina Rodríguez Álvarez (Auxiliar administrativo)

D^a. María Antonia Muñoz Gallego (Auxiliar administrativo)

LÍNEAS DE TRABAJO

Área de acreditación y certificación

Las líneas de trabajo se concretaron, para esta área, en las siguientes:

- Finalización, redacción de conclusiones y publicación del estudio sobre “Sistemas de clasificación y valoración de los medios de difusión de la producción académica y científica universitaria desde una perspectiva de calidad”.
- Desarrollo de un estudio sobre las necesidades y demandas de formación del personal docente e investigador, y análisis de la oferta de formación existente y organización de la misma en las universidades madrileñas.
- Convocatoria y evaluación de los diseños de evaluación de la actividad docente elaborados por las universidades madrileñas en el marco del “Programa Docencia” desarrollado en colaboración por la ACAP y la ANECA.
- Formación de evaluadores y potenciales evaluadores con aplicación práctica en la evaluación del profesorado según el modelo del Sistema de Evaluación del Profesorado aplicado por la ACAP.

Área de evaluación del profesorado

Las líneas de trabajo definidas para esta área se identifican con las dos unidades que la componen:

- Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid en una cuarta convocatoria.
- Recopilación de datos y publicación de los análisis de los resultados obtenidos en la tercera convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid y divulgación de los mismos.

- Revisión del sistema de evaluación del profesorado para su contratación y preparación de propuestas para su mejora.
- Supervisión de la adaptación y mejora de la aplicación informática diseñada para su utilización en los procesos de evaluación del profesorado.
- Atención a las peticiones de la Dirección General de Universidades e Investigación y de las Universidades de la Comunidad de Madrid, en relación con la evaluación del profesorado para la percepción de complementos retributivos por méritos investigadores, docentes y de gestión.

Área de prospectiva y convergencia europea

Las actividades iniciales del área se concretaron en las siguientes:

- Aplicación piloto de la “Guía para la determinación del nivel de adopción de los principios de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior”, revisión y presentación de la herramienta propuesta.
- Definición de un modelo de informe sobre el sistema universitario madrileño, con su estructura, contenido e indicadores relevantes, que sirva de base para la elaboración de informes periódicos comparables. Revisión y ajuste del mismo con representantes de las universidades madrileñas.
- Revisión, actualización y traducción al idioma inglés de la información, documentación y legislación relacionada con el proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior recogida en el compendio realizado en formato electrónico (CD-ROM), y publicación de una edición actualizada.
- Diseño de un estudio sobre inserción laboral de los titulados universitarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Complementos retributivos adicionales del profesorado

Con fecha 27 de febrero de 2007 se remitieron a la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, desde la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, los criterios y méritos que se tenía previsto utilizar para conceder el complemento autonómico individual de méritos en el año 2007, para su valoración conforme a los establecido en el artículo 55.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Desde la ACAP se emitió con fecha 6 de marzo el correspondiente informe técnico de valoración que contenía las observaciones y recomendaciones que se juzgaron oportunas, siendo el mismo remitido a la Dirección General de Universidades e Investigación para su consideración.

Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades madrileñas

El 12 de diciembre de 2006 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación o informe positivo para la contratación como profesor universitario por las Universidades de Madrid, de acuerdo con la convocatoria de fecha 27 de octubre de 2006 (B.O.C.M. de 17 de noviembre de 2006).

Con ello comenzó el proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en el sistema y baremo aprobados por Acuerdo del Comité de Dirección de la Agencia de 29 de septiembre de 2006, con la unanimidad de todos sus miembros presentes (B.O.C.M. de 26 de octubre de 2006).

El sistema de evaluación definió cuatro grupos de criterios para la evaluación, atribuyendo distinto peso a cada uno de ellos en función de la figura para la que se solicitase la evaluación. Los criterios son los siguientes:

- Experiencia (Docente, investigadora y profesional).
- Producción académica y científica y su difusión.
- Formación (Académica y complementaria).
- Otros méritos.

En esta memoria se reúnen los datos más relevantes relacionados con el proceso de evaluación.

Solicitantes

El número de solicitantes fue de 830, lo que supuso una disminución de un 35% sobre la anterior convocatoria. Estos solicitantes se distribuyeron, por grandes áreas de conocimientos, como se refleja en el siguiente cuadro.

Área	 Solicitantes 2006	Valoración respecto a la anterior convocatoria
CC. Experimentales	91	-39%
CC. de la Salud	89	-61%
CC. Sociales y Jurídicas	361	-19%
Humanidades	124	-16%
Enseñanzas Técnicas	165	-46%
Total	830	-35%

Solicitudes

El total de solicitudes de evaluación o informe favorable para la contratación como profesor por las Universidades de Madrid recibidas por la ACAP en plazo fue de 1.739 frente a 3.129 en la anterior convocatoria, lo que supuso una disminución del 44% en el número de solicitudes presentadas. De ese total un 45% fueron presentadas directamente en el registro de la Agencia y 369 (el 21%) fueron requeridas para subsanación de errores.

Finalmente, se consideraron válidas a efectos de evaluación un total de 1.671 solicitudes, quedando invalidadas las restantes (68) por incumplir los requisitos mínimos o desistir a los requerimientos de subsanación.

Los expedientes fueron clasificados y archivados en los locales de la Agencia, no permitiéndose su salida de la misma en ningún momento hasta la finalización del proceso que fueron trasladados para su archivo en el archivo central de la Consejería de Educación.

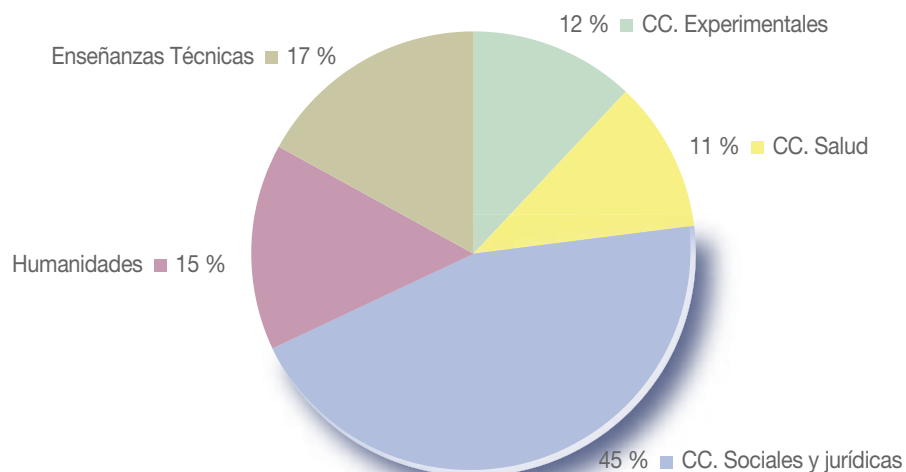
Las solicitudes válidas se clasificaron según la titulación por la que el solicitante deseaba ser evaluado y por la figura contractual para la que se solicitaba la evaluación.



Figura contractual para la que se solicita evaluación	Solicitantes	% 2007	% 2006	% 2005	% 2004
Profesor ayudante doctor	349	21	21	23	22
Profesor colaborador	441	26	29	25	21
Profesor contratado doctor	408	25	23	24	33
Profesor doctor Universidad privada	473	28	27	28	24
Total	1.671	100	100	100	100

En lo que se refiere a la distribución de las solicitudes por áreas de conocimiento el mayor porcentaje correspondió a las Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida por las Enseñanzas Técnicas, siendo las áreas de Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales las que registraron menor número de solicitudes.

SOLICITUDES POR ÁREA



En cuanto a las titulaciones por las que más se solicitó la evaluación destacan Derecho y Administración y Dirección de Empresas, con 175 y 143 solicitudes respectivamente, seguidas por Medicina con 108 e Ingeniería Informática con 83.



Titulaciones de Ciencias Experimentales

	Solicitudes
Biología	66
Matemáticas	36
Química	25
Física	21
Bioquímica	15
Estadística y Ciencias y Técnicas Estadísticas	15
Geología	12
Ciencias Ambientales	6
Óptica y Optometría	2
Total	198



Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas

	Solicitudes
Derecho	175
Administración y Dirección de Empresas / Ciencias Empresariales	143
Psicología	87
Economía	74
Periodismo	64
Comunicación Audiovisual	44
Publicidad y Relaciones Públicas	31
Pedagogía	29
Sociología	28
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	16
Ciencias Políticas y de la Administración	16
Ciencias Políticas y Sociología	12
Psicopedagogía	9
Maestro	8
Investigación y Técnicas de Mercado	3
Antropología Social y Cultural	1
Total	740



Titulaciones de Ciencias de la Salud	Solicitudes
Medicina	108
Odontología	26
Farmacia	19
Veterinaria	16
Enfermería	12
Ciencia y Tecnología Alimentos	5
Fisioterapia	4
Nutrición Humana y Dietética	1
Terapia Ocupacional	1
Total	192



Titulaciones de Humanidades	Solicitudes
Bellas Artes	53
Filología Alemana/Inglesa	39
Historia	34
Filosofía / Teología	30
Biblioteconomía. y Documentación./Documentación.	23
Humanidades	16
Filología Hispánica	15
Historia del Arte	12
Geografía	10
Lingüística	7
Filología Árabe/Hebrea	4
Historia y Ciencias de la Música	4
Traducción e Interpretación	3
Filología Románica/Clásica	3
Filología Eslava	1
Total	254



Titulaciones de Enseñanzas Técnicas	Solicitudes
Ingeniería Informática	83
Ingeniería Industrial / Técnica industrial / Técnica Diseño Industrial/ Automática y Electrónica Industrial / Organización Industrial	56
Arquitectura / Arquitectura Técnica	37
Ingeniería Agrónoma / Técnica agrícola	26
Ingeniería Telecomunicaciones	22
Ingeniería Caminos / Ing. Técnica Obras Públicas.	12
Ingeniería Montes / Técnica Forestal	12
Ingeniería Materiales	11
Ingeniería Química	9
Ingeniería Técnica Informática	7
Ingeniería Electrónica	7
Ingeniería Aeronáutica	4
Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones	1
Total	287

Comités de evaluación

Para la evaluación de las solicitudes, el Comité de Dirección de la ACAP determinó en su Acuerdo de 20 de octubre de 2003 unos criterios generales para la designación de los evaluadores, criterios que se han mantenido hasta la actualidad. Así, se procuraría que al menos uno de los miembros de cada comité fuera externo al sistema universitario madrileño y que, en la medida de lo posible, uno de los evaluadores desarrollara su actividad académica en la titulación propuesta por el solicitante para su evaluación. Los evaluadores funcionarios deberían contar con al menos un sexenio de investigación reconocido, valorándose además la experiencia previa en procesos de evaluación. Finalmente, se debía procurar una distribución equilibrada de los evaluadores por universidad de procedencia.

Las titulaciones existentes se agruparon en cinco grandes áreas conforme a los criterios del Consejo de Coordinación Universitaria: ciencias experimentales; ciencias de la salud; ciencias sociales y jurídicas; humanidades y enseñanzas técnicas. Éstas a su vez se subdividieron creándose un total de 16 comités de evaluación formados conforme a los criterios antes señalados, que agrupaban las titulaciones de la siguiente manera:

- CEA (Ciencias Experimentales-A) Biología; Química; Ciencias Ambientales; Bioquímica.
- CEB (Ciencias Experimentales-B) Física; Matemáticas; Geología; Estadística / Ciencias y Técnicas Estadísticas; Óptica y Optometría.
- CSA (Ciencias de la Salud-A) Medicina; Odontología; Enfermería; Fisioterapia; Terapia Ocupacional.
- CSB (Ciencias de la Salud-B) Farmacia; Veterinaria; Nutrición Humana y Dietética; Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- CSJ1 (Ciencias Sociales y Jurídicas-1) Administración y Dirección de Empresas / Ciencias Empresariales; Economía; Investigación y Técnicas de Mercado; Ciencias Actuariales y Financieras; Turismo.
- CSJ2 (Ciencias Sociales y Jurídicas-2) Derecho; Ciencias del Trabajo; Gestión y Administración Pública; Relaciones Laborales; Ciencias Políticas y de la Administración.
- CSJ3 (Ciencias Sociales y Jurídicas-3) Pedagogía; Psicopedagogía; Maestro; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- CSJ4 (Ciencias Sociales y Jurídicas-4) Ciencias Políticas y de la Administración; Sociología; Psicología; Educación Social.

- CSJ5 (Ciencias Sociales y Jurídicas-5) Periodismo; Comunicación Audiovisual; Publicidad y Relaciones Públicas.
- CSJ6 (Ciencias Sociales y Jurídicas-6) Administración y Dirección de Empresas; Economía.
- CSJ7 (Ciencias Sociales y Jurídicas-7) Derecho; Ciencias del Trabajo; Gestión y Administración Pública; Relaciones Laborales; Ciencias Políticas y de la Administración.
- H1 (Humanidades-1) Filología Árabe / Hebrea; Filología Italiana / Francesa; Filología Románica / Clásica; Filología Eslava; Filología Hispánica; Filología Alemana / Inglesa; Traducción e Interpretación; Biblioteconomía y Documentación / Documentación; Lingüística.
- H2 (Humanidades-2) Historia; Historia del Arte; Bellas Artes; Filosofía / Teología; Geografía; Humanidades; Historia y Ciencias de la Música.
- ET1 (Enseñanzas Técnicas-1) Ingeniería Industrial / Ingeniería Técnica Industrial; Ingeniería de Materiales; Ingeniería Química. Ingeniería Aeronáutica.
- ET2 (Enseñanzas Técnicas-2) Ingeniería Agrónoma / Ingeniería Técnica Agrícola; Ingeniería de Montes / Ingeniería Técnica Forestal; Arquitectura / Arquitectura Técnica; Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Ingeniería Técnica de Obras Públicas.
- ET3 (Enseñanzas Técnicas-3) Ingeniería Informática; Ingeniería de Telecomunicación; Ingeniería Técnica de Informática; Ingeniería Técnica de Telecomunicación; Ingeniería Electrónica.

El número de evaluadores que formaron parte de estos comités fue de 78, de los que 37 eran catedráticos de universidad.

EVALUADORES



Categoría	Nº
Catedráticos de universidad	37
Profesores titulares de universidad	37
Profesores de Universidad privada	4
Total	78

En relación con el número de sexenios de los evaluadores, 29 tenían tres o más, 30 dos sexenios y 19 un sexenio. Debe señalarse la dificultad, en algunas áreas y titulaciones, para encontrar posibles evaluadores con más de un sexenio.

Por lo que respecta a la distribución de los evaluadores en cuanto a su Universidad de origen, queda reflejada en el siguiente cuadro:

PROCEDENCIA DE LOS EVALUADORES



Universidad	Nº
Complutense	23
Autónoma de Madrid	7
Politécnica de Madrid	7
Alcalá	11
Carlos III	2
Rey Juan Carlos	7
San Pablo - CEU	3
Pontificia Comillas	1
Externas al sistema de Madrid	17
Total	78

Formación de los evaluadores

Las características del sistema de evaluación, las novedades y variaciones incorporadas al mismo, la nueva herramienta informática diseñada para su utilización en las tareas de evaluación y la participación por primera vez como miembros de los comités de evaluación de un 35 % de los evaluadores, hicieron aconsejable la organización de unas sesiones de formación para los evaluadores participantes en la nueva convocatoria y sus posibles suplentes. Las 11 sesiones de formación que se organizaron tuvieron lugar con carácter previo al comienzo

de la actividad de evaluación y se celebraron en las dependencias de la ACAP. En ellas se presentó y explicó el funcionamiento del sistema de evaluación y la aplicación del baremo, el manejo de la herramienta informática desarrollada para ayuda a los evaluadores, así como el previsible desarrollo y programación del proceso de evaluación correspondiente a la convocatoria.

Evaluación y resultados

Los comités de evaluación comenzaron a reunirse el día 12 de marzo de 2007. Los 16 comités de evaluación contabilizaron un total de 481 asistencias de evaluadores repartidas entre las distintas áreas como refleja el siguiente cuadro.

ASISTENCIAS A SESIONES DE EVALUACIÓN



Área	Nº
Ciencias Experimentales	58
Ciencias de la Salud	40
Ciencias Sociales y Jurídicas	202
Humanidades	78
Enseñanzas Técnicas	103
Total	481

Todas las evaluaciones tuvieron lugar en la sede de la ACAP. Del total de 1.671 solicitudes válidas resultaron valoradas positivamente 686 (41%), siendo el área de ciencias de la salud la que obtuvo el mayor porcentaje de informes favorables (50%) y la de ciencias experimentales el menor porcentaje (19%).

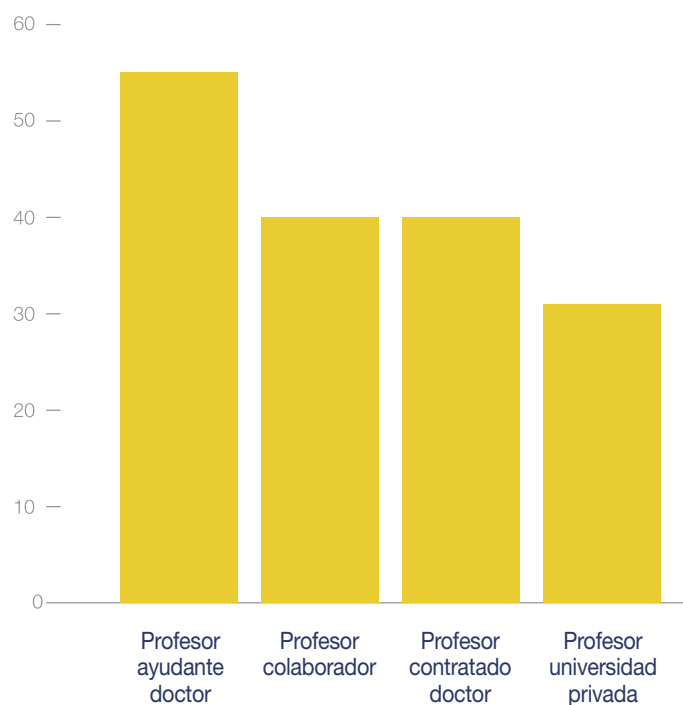
SOLICITUDES VÁLIDAS – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN



Área	Nº total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
Ciencias Experimentales	198	38	19	160	81
Ciencias de la Salud	192	95	50	97	50
Ciencias Sociales y Jurídicas	740	320	43	420	57
Humanidades	254	119	47	135	53
Enseñanzas Técnicas	287	114	40	173	60
Total	1.671	686	41	985	59

Por lo que se refiere a la valoración por figuras, las solicitudes correspondientes a la figura de profesor ayudante doctor obtuvo el mayor número de informes favorables (55%), y la de profesor de universidad privada la que menos (32%).

INFORMES FAVORABLES POR FIGURAS EVALUADAS



Los resultados por figuras de profesorado y áreas de conocimiento se resumen en los siguientes cuadros.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROFESOR AYUDANTE DOCTOR



Área	Nº total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
Ciencias Experimentales	52	16	31	36	69
Ciencias de la Salud	37	29	78	8	22
Ciencias Sociales y Jurídicas	145	79	54	66	46
Humanidades	56	35	63	21	38
Enseñanzas Técnicas	59	34	58	25	42
Total	349	193	55	156	45

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROFESOR COLABORADOR



Área	Nº total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
Ciencias Experimentales	50	5	10	45	90
Ciencias de la Salud	52	29	56	23	44
Ciencias Sociales y Jurídicas	171	80	47	91	53
Humanidades	61	32	52	29	48
Enseñanzas Técnicas	107	32	30	75	70
Total	441	178	40	263	60

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR



Área	Nº total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
Ciencias Experimentales	43	10	23	33	77
Ciencias de la Salud	54	19	35	35	65
Ciencias Sociales y Jurídicas	194	81	42	113	58
Humanidades	69	31	45	38	55
Enseñanzas Técnicas	48	22	46	26	54
Total	408	163	40	245	60

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA



Área	Nº total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
Ciencias Experimentales	53	7	13	46	87
Ciencias de la Salud	49	18	37	31	63
Ciencias Sociales y Jurídicas	230	80	35	150	65
Humanidades	68	21	31	47	69
Enseñanzas Técnicas	73	26	36	47	64
Total	473	152	32	321	68

Comunicación de resultados y reclamaciones

Finalizado el proceso de evaluación se procedió, a partir del 30 de mayo de 2007, a la comunicación de los resultados a los interesados por correo certificado, abriéndose con ello el plazo para la presentación de reclamaciones por parte de los evaluados. Se recibieron un total de 327 solicitudes de conciliación -de ellas 316 en plazo-.

Desde la Agencia se designaron, conforme al artículo 23.3 de su Ley de creación, un total de 30 expertos para formar las comisiones de conciliación necesarias para resolver las solicitudes recibidas, de los que intervinieron 18.

Por parte de los reclamantes fueron propuestos y aceptados por la Agencia un total de 88 expertos que se sumaron a los antes citados en aquellas comisiones para las que fueron propuestos.

El trabajo de las comisiones de conciliación supuso finalmente la modificación del resultado de la evaluación en un 6% de las solicitudes presentadas a la convocatoria.

Estudios de percepción del sistema de evaluación

Como ya se hiciera al finalizar las anteriores convocatorias de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid y conforme al Plan de Calidad de la Comunidad de Madrid, en el que se recogen los sistemas de evaluación para el diagnóstico del nivel de calidad de los servicios (Decreto 85/2002, de 23 de mayo), la ACAP acometió, una vez finalizado el proceso correspondiente a la cuarta convocatoria de evaluación, la realización de unos estudios sobre la percepción del Sistema de Evaluación del Profesorado, tanto por parte de los solicitantes de evaluación como por los evaluadores que participaron en el proceso. Para ello, se contrataron los servicios de dos empresas externas para la recogida y tratamiento de los datos necesarios. Así, el estudio de percepción de los miembros de los comités de evaluación y de las comisiones de conciliación se adjudicó a la empresa Hermanos Barral González, S.L., y el estudio de percepción de los solicitantes se adjudicó a la empresa Servicios Técnicos de Investigación General y Auditoría, S.L. (STIGA).

Entre los aspectos más valorados por los evaluadores cabe destacar:

- La asesoría prestada por el personal de la ACAP en la resolución de dudas planteadas por los comités (9,0).
- El equipamiento y medios humanos y materiales que puso la ACAP a su disposición (8,6).
- La formación recibida sobre el sistema y la aplicación del baremo (8,7).
- Para el 98% de los evaluadores la participación en la convocatoria ha supuesto una experiencia gratificante que volvería a repetir.
- La ACAP es percibida por los evaluadores como: una garantía para los derechos del solicitante; transparente; independiente de las universidades; con alta competencia profesional; ágil en la gestión y en proceso continuo de mejora.
- La aplicación informática diseñada como herramienta de apoyo para la evaluación fue mejor valorada que el año anterior gracias a las correcciones realizadas.
- Existe bastante unanimidad a la hora de señalar los méritos que consideran más importantes para la evaluación: publicaciones en revistas científicas, experiencia investigadora, experiencia docente, formación académica y publicaciones en libros.
- Opinan que las comisiones de conciliación refuerzan la transparencia y objetividad del baremo, suponiendo una garantía para los solicitantes.

Los estudios de percepción realizados sobre los usuarios del Sistema también arrojaron algunos datos significativos. Se observa una disminución de la satisfacción global la cual está condicionada por el resultado final de las evaluaciones, como lo demuestra el hecho de que los que tuvieron un resultado de la evaluación positivo están más satisfechos. Por cuarto año consecutivo se observa que incrementa el número de solicitudes con resultado negativo y con ello su impacto global sobre la valoración del sistema.

Una de las cuestiones demandadas por los solicitantes es la información relativa a las puntuaciones obtenidas, sobre todo en el caso de los méritos cuyas puntuaciones se encuentran dentro de una horquilla interpretable por los evaluadores.

Las apreciaciones señaladas por evaluadores y solicitantes, las experiencias acumuladas por la ACAP durante la gestión de la convocatoria y otras observaciones recogidas en los informes encargados, fueron consideradas durante la revisión del Sistema y el baremo de evaluación del profesorado para su contratación.

Formación de evaluadores

Como en convocatorias anteriores, el comienzo de las evaluaciones por parte de los comités fue precedido de sesiones de formación. Se organizaron un total de 11 sesiones a las que asistieron los evaluadores, tanto titulares como suplentes, designados para la cuarta convocatoria. Con una duración de cuatro horas por sesión, el contenido de las mismas se centró en la presentación del sistema de evaluación del profesorado haciendo especial referencia a las modificaciones respecto a la anterior convocatoria, el sistema de puntuación y el manejo de la herramienta informática de apoyo a la evaluación.

Quinta convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid

Finalizado el proceso de evaluación generado por la cuarta convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid (B.O.C.M. no 274, de 17 de noviembre de 2006), la ACAP procedió a revisar y mejorar el sistema y el baremo utilizados. El resultado de la revisión, que fue presentado al Comité de Dirección de la ACAP, proponía, en la misma línea que el año anterior, la estructuración del sistema en un documento que criterio por criterio recogiera los méritos, los documentos justificativos y la baremación, quedando los criterios recogidos en cuatro grandes apartados: experiencia, producción académica y científica y su difusión, formación, y, otros méritos. La experiencia acumulada y las orientaciones y sugerencias de los evaluadores resultaron de gran utilidad a la hora de simplificar los méritos evaluados y revisar la puntuación de los mismos. Finalmente, el Comité de Dirección acordó, en su sesión del 17 de octubre de 2007, aprobar el nuevo Sistema de evaluación.

Aplicaciones informáticas específicas

- SEIA_WEB (Aplicación “Solicitud de Evaluación o Informe de Acreditación”). Durante el año 2007 se ha revisado esta aplicación informática adaptándola a las modificaciones introducidas en el Sistema de Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid para la nueva convocatoria. Esta herramienta permite a los solicitantes de evaluación cumplimentar y modificar “on-line”, e imprimir su solicitud y su curriculum vitae. Así mismo, ofrece a los solicitantes la posibilidad de consultar el estado en que se encuentra su expediente, a la vez que les permite recuperar los datos introducidos en anteriores convocatorias de evaluación.
- SEIA_INTRA. Se trata de una aplicación de uso interno de la Agencia que permite la gestión integral de todos los expedientes de solicitantes de evaluación para la contratación por las Universidades. La aplicación contempla entre otras utilidades las siguientes:
 - Registro de solicitudes
 - Asignación de los solicitantes a los comités de evaluación
 - Baremación de los expedientes
 - Edición de los informes de evaluación
 - Impresión de resoluciones y notificaciones
 - Convocatoria de los comités
 - Generación de informes y estadísticas de resultados
 - Búsquedas y seguimiento.
- FIAG. Se trata de una aplicación adaptada a las necesidades específicas de la Agencia destinada al control de presencia y permisos del personal de la ACAP.
- Base de Datos de Evaluadores. Desarrollada en la propia Agencia recoge tanto los evaluadores que han colaborado en procesos de evaluación como otros potenciales evaluadores. Al final del ejercicio se planteó la posibilidad de relacionar esta base de datos con la aplicación SEIA_INTRA para facilitar la gestión de comunicaciones con los evaluadores y el control de los procesos de evaluación.

Pasos hacia una Universidad integrada en Europa

Durante los primeros meses de 2007 se procedió a la actualización y la traducción al idioma inglés de la publicación “Pasos hacia una Universidad integrada en Europa”. Tanto la primera edición como esta segunda es una recopilación de las principales líneas de actuación y documentos sobre el proceso de Convergencia Europea auspiciado por los objetivos impulsados desde la Declaración de Bolonia (1999) y ratificados en la reunión de Ministros de Educación de 45 países en Bergen (2005). La coordinación de la obra fue realizada por la profesora Raffaella Pagani (Experta en Convergencia Europea, Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP).

Se trata de una publicación electrónica en forma de CD Interactivo editado por la ACAP y distribuido entre el profesorado y autoridades universitarias. El trabajo es también accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

Clasificación y valoración de los medios de difusión de la producción académica y científica universitaria

Los resultados obtenidos a partir del proceso de revisión del Sistema de Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid sirvieron, entre otras cosas, para que desde la ACAP se planteara la creación de una comisión de estudio formada por especialistas en: documentación y catalogación de publicaciones, medios de comunicación audiovisual, arte, exposiciones, etc., con el objetivo de elaborar un sistema de clasificación y valoración de los medios de difusión docentes y de investigación y, en general, de toda la producción académica y científica que facilite las tareas de evaluación de las mismas.

Bajo la coordinación de D^ª. María Jesús Rosado Millán (Coordinadora del Área de Evaluación del Profesorado de la ACAP), la comisión de estudio constituida a tales efectos se reunió periódicamente a lo largo del año avanzando en sus trabajos cuya publicación se llevó a cabo en el mes de noviembre.

Informe sobre el Sistema Universitario Madrileño

La propuesta de modelo para la elaboración de un informe anual sobre el sistema universitario madrileño diseñada por el grupo de trabajo que se constituyó para tal fin, fue presentada al Comité de Dirección de la ACAP en su reunión del 6 de marzo por, D. Pedro Chacón Fuertes, coordinador de dicho grupo y miembro del Comité de Dirección.

Los objetivos del informe serían:

- Ofrecer a las universidades madrileñas, una información objetiva y actualizada anualmente sobre los principales parámetros de los resultados de su propia actividad y de la desarrollada por el conjunto de las universidades, públicas y privadas, de Madrid.
- Establecer una serie de indicadores, cuantitativamente formulados, sobre la calidad del sistema universitario madrileño que permitan a los responsables, académicos de las universidades y de la Administración pública, la adopción de medidas que favorezcan el incremento de la calidad, tanto en términos relativos a cada institución como al conjunto del sistema.
- Posibilitar una información a la sociedad sobre la actividad desarrollada por el conjunto de universidades que conforman el Sistema Universitario de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de la función social que desempeñan.

Atendiendo a la propuesta aprobada se constituyó un “consejo de redacción” con representantes de las Universidades Madrileñas, que en 2007 mantuvo distintas reuniones con la misión de revisar la propuesta aprobada y estudiar la disponibilidad de la información necesaria para la obtención de los indicadores que formarían parte de cada informe anual. Finalmente quedaron sentadas las bases para acometer la recopilación de los datos necesarios para la elaboración del informe.

Estudio de la oferta de formación al PDI y demandas del mismo

Con el fin de llevar a cabo un estudio sobre las necesidades y demandas de formación del personal docente e investigador, así como un análisis de la oferta de formación existente y organización de la misma en las universidades madrileñas, se constituyó a finales de 2006 un grupo de expertos. Durante 2007 la comisión definió el contenido de dos encuestas, una de ellas dirigida los responsables de la formación del profesorado en las distintas Universidades madrileñas, y la otra encuesta dirigida a un amplio colectivo de profesores de las mismas. Los resultados fueron analizados en su mayor parte durante el mismo año por el grupo de expertos y se espera que los resultados y conclusiones, una vez contrastados con los representantes de las Universidades, puedan ser publicados a lo largo de 2008.

El proyecto fue en su principio presentado al conjunto de las Universidades madrileñas y los planteamientos generales del trabajo fueron analizados de forma conjunta por representantes de todas ellas, con el objetivo de coordinar al máximo las actuaciones relacionadas con el mismo.

Guía para la medición del nivel de adopción por las universidades de los principios de convergencia europea

El proceso de Convergencia Europea en Educación Superior se inició a finales de los años 90 y el año 2010 constituye una fecha de referencia en la que la mayoría de los objetivos establecidos deberán haberse cumplido. Ha transcurrido, por tanto, un tiempo suficientemente dilatado desde su comienzo y estamos en situación de poder analizar los avances conseguidos por las distintas instituciones.

Con este motivo, la ACAP, partiendo de un trabajo previo realizado por la Profesora Águeda Benito de la Universidad Europea de Madrid, puso en marcha un grupo de trabajo dirigido a la revisión y diseño de una guía para la determinación del nivel de adopción de los principios de convergencia europea (NACE) en universidades españolas para su posterior propuesta a las mismas como herramienta.

La aplicación del sistema diseñado en Instituciones de Educación Superior permitiría la realización un diagnóstico sencillo sobre el nivel de desarrollo en ellas del proceso

europeo de convergencia, y podría servir como base para la planificación y el establecimiento de prioridades relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El resultado del trabajo fue contrastado mediante estudios de campo realizados en la Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Europea de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos. El trabajo fue seleccionado por la organización del “Segundo Foro Europeo para el Aseguramiento de la Calidad” organizado en Roma los días 15 a 17 de noviembre por la European University Association para su presentación en el mismo.

Publicaciones

- Memoria de actividades 2006.
- Indicadores de seguimiento de la tercera convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de la Comunidad de Madrid.
- Criterios de clasificación de los medios de difusión de la producción académica y científica universitaria.
- Pasos hacia una Universidad integrada en Europa.

Convenios y acuerdos

Durante 2007 la ACAP estableció, en uso de las facultades que la Ley de creación de la Agencia le otorga (Art. 3.2) y conforme a los acuerdos de los órganos de gobierno de la ACAP, dos anexos al Convenio marco de colaboración existente con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. El primero de los anexos estableció la creación de una Comisión de Seguimiento al que se refiere la cláusula segunda del mencionado convenio. El segundo anexo se formalizó para la puesta en marcha del “programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente – Docentia”.

Entre los distintos acuerdos tomados por los órganos de gobierno de la Agencia en el año 2007, cabe destacar los siguientes:

- Aprobar la Memoria Anual de Actividades y las Cuentas Anuales de la ACAP correspondientes a 2006 (reunión del Consejo Rector de 23 de abril de 2007).
- Aprobar la propuesta de modelo para la elaboración de un informe sobre el sistema universitario madrileño (reunión del Comité de Dirección el 6 de marzo de 2007).
- Aprobar la modificación de los criterios de evaluación, el baremo para la contratación del profesorado universitario por las Universidades de Madrid y el procedimiento de evaluación, vigentes en virtud del acuerdo del Comité de Dirección de 29 de septiembre de 2006 (reunión del Comité de Dirección el 17 de octubre de 2007).

Reuniones de órganos colegiados

Durante el año 2007 se celebraron las reuniones que se relacionan a continuación, incluyéndose los puntos básicos del correspondiente orden del día:

- **5 de febrero.** Consejo de Expertos: Informe sobre las actividades desarrolladas por la ACAP durante 2006. Sesión monográfica sobre “las necesidades formativas del profesorado y las nuevas metodologías de cara al Espacio Europeo de Educación Superior” con presentación de las ponencias de los miembros del Consejo.
- **6 de marzo.** Comité de Dirección: Presentación del plan de trabajo de la ACAP para 2007 (líneas de actuación). Aprobación de la propuesta de modelo para la elaboración de un informe sobre el sistema universitario madrileño. Aprobación de la propuesta de colaboración en el Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado (Docentia) promovido por la ANECA.
- **23 de abril.** Consejo Rector: Aprobación de las Cuentas Anuales de la ACAP de 2006. Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de la ACAP de 2006.
- **26 de septiembre.** Consejo Rector: Conocimiento de la propuesta de designación de Presidente de la Agencia. Realización de un estudio acerca de los sistemas de evaluación de las mejores instituciones de enseñanza superior en el ámbito internacional.
- **17 de octubre.** Comité de Dirección: Aprobación de la propuesta de adaptación del sistema de evaluación para la contratación del profesorado universitario por las universidades de Madrid.

Reuniones de agencias de calidad

Atendiendo al artículo sexto de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, la ACAP participó en diversas reuniones entre las distintas agencias autonómicas y agencia nacional, cuyos contenidos se resumen a continuación.

- **5 de febrero (Córdoba).** Informe de las actividades de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria REACU en el 2006. Colaboración de las agencias autonómicas en la elaboración de un informe sobre la calidad del sistema universitario para el Consejo de Universidades. Procedimiento de selección de evaluadores.
- **4 de julio (Vitoria).** Debate sobre la situación de las Agencias ante la reforma de la LOU: coordinación y reconocimiento mutuo entre Agencias; evaluación de grados y másteres. Evaluación de másteres interuniversitarios.
- **25 de julio (Madrid).** Presentación del Programa “Audit” diseñado por la ANECA. Debate sobre la constitución de las comisiones de evaluación del programa “Docentia” y revisión de la marcha del mismo.
- **30 de octubre (Madrid).** Revisión del estado de los proyectos conjuntos entre las agencias autonómicas de calidad universitaria y la ANECA. Propuesta de designación de los miembros de las comisiones de evaluación correspondientes al programa “Docentia”. Presentación y aportaciones al Programa Verifica.
- **29 de noviembre (Barcelona).** Información sobre los procesos de evaluación externa de AQU y ANECA. Evaluación, seguimiento y acreditación de nuevas titulaciones (según Real Decreto): discusión de posibilidades de actividades coordinadas. Gestión de los colectivos de evaluadores en las distintas Agencias. Evaluación de másteres interuniversitarios.

Estas reuniones suponen el foro donde confluyen las Agencias que constituyen la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

Entre los objetivos más importantes de la REACU se encuentran promover la colaboración entre las agencias españolas de calidad universitaria y contribuir a crear las condiciones para el mutuo reconocimiento de sus decisiones. Entre sus objetivos están la promoción y desarrollo de la cooperación y el intercambio de

experiencias e información, prestando especial atención a las metodologías y las buenas prácticas; la colaboración en el fomento de la garantía de la calidad de la educación superior en el sistema universitario español, y actuar como un foro en el que se propongan y desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad. También se encuentra entre sus objetivos la promoción del desarrollo y la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad y acreditación de las agencias.

Forman parte de la REACU, la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, (ACAP); la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL); la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG); la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya); la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB); la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU); la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (ACCUM); la Agencia de Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (UNIQUAL); la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria; la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (ACUCLM); la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad Universitaria (CVAEC) y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

La REACU está estructurada en una Asamblea General y una Secretaría Técnica de carácter rotatorio entre sus miembros.

ANEXO

Relación de evaluadores que colaboraron en la cuarta convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid

José Aguado Alonso: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología

Antonio Alonso Ayuso: Profesor Titular, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias Matemáticas

Pedro Manuel Alonso Marañón: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Escuela de Magisterio

José María Álvarez Monzoncillo: Profesor Titular, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias de la Comunicación

María Remedios Alvir Morencos: Profesora Titular, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Ana Antón-Pacheco Bravo: Profesora Titular, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología

María Luisa Aparicio González: Profesora Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho

Xosé Carlos Arias Moreira: Catedrático, Universidad de Vigo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Antonio Bascones Martínez: Catedrático, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Odontología

Juan Manuel Blanch Nogués: Catedrático, Universidad San Pablo – CEU, Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración

Gualberto Buela Casal: Catedrático, Universidad de Granada, Facultad de Psicología

José Antonio Calles Martín: Profesor Titular, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología

Félix Ángel Carrasco Alonso: Catedrático, Universidad de Girona, Escuela Politécnica Superior

Jesús Carretero Pérez: Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid, Escuela Politécnica Superior

M^a. Carmen Cartagena Causapé: Catedrática, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Emma Castelló Taliani: Profesora Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Pablo Chico de la Cámara: Profesor Titular, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Derecho

M^a. Soledad Corchón Rodríguez: Catedrática, Universidad de Salamanca, Facultad de Geografía e Historia

Juan Antonio Córdoba y Ordóñez: Catedrático, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia

Luis Cortés Alcalá: Profesor Titular, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Cristina Cuerno Rejado: Profesora Titular, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Ubaldo Cuesta Cambra: Catedrático, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de CC. de la Información

Irene Delgado Sotillos: Profesora Titular, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Luis Díaz Balteiro: Profesor Titular, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Castor Miguel Díaz Barrado: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Centro de Estudios de Iberoamérica

Ramón Díaz Padilla: Catedrático, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Bellas Artes

Luis Tomás Díez de Castro: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Ascensión Elvira Perales: Profesora Titular, Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Derecho

Antonio Fernández Anta: Profesor Titular, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Técnica Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología

Héctor Fernández García: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias de la Salud

María Fernández Lobato: Profesora Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias

Baltasar Fernández Manjón: Profesor Titular, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Físicas

Yolanda García Calvente: Profesora Titular, Universidad de Málaga, Facultad de Derecho

José Luis García Llamas: Profesor Titular, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Educación

Isabel García Rodríguez: Profesora Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho

Marta Eulalia García Sánchez: Profesora Titular, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Veterinaria

Enrique García Viñuela: Profesor Titular, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Ángel Gil de Miguel: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias de la Salud

José Luis Girón Alconchel: Catedrático, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología

Juan Fernando Herrero González: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Medicina

Santiago Hierro Anibarro: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho

Marta Izquierdo Rojo: Profesora Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias

Carlos Jiménez Piernas: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho

Francisco Javier Llorens Montes: Profesor Titular, Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

José Antonio López García: Profesor Titular,
Universidad de Alcalá, Facultad de Medicina

Joaquín López Pascual: Profesor Titular,
Universidad Rey Juan Carlos, Facultad Ciencias
Jurídicas y Sociales

Juan Manuel López Soler: Profesor Titular,
Universidad de Granada, Escuela Técnica
Superior de Ingenieros Informática y de
Telecomunicación

Mercedes López Suárez: Profesora Titular,
Universidad Complutense de Madrid, Facultad de
Ciencias de la Información

Juan Antonio Lorenzo Vicente: Profesor Titular,
Universidad Complutense de Madrid, Facultad de
Educación

Rafael Lozano Fernández: Profesor Titular,
Universidad Complutense de Madrid, Facultad de
Farmacia

Rosario Lunar Hernández: Catedrática, Universidad
Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias
Geológicas

Manuel Martín Algarra: Catedrático, Universidad de
Navarra, Facultad de Comunicación

María del Rosario Martín de Santos: Catedrática,
Universidad Complutense de Madrid, Facultad de
Veterinaria

Antonia Martín Sanz: Profesora Titular, Universidad
Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de
Ingenieros de Caminos Canales y Puertos

Emilio Morán Míguels: Catedrático, Universidad
Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias
Químicas

Juan Manuel Navarro Cordón: Catedrático,
Universidad Complutense de Madrid, Facultad de
Filosofía

Juan José Nieto Roig: Catedrático, Universidad de
Santiago de Compostela, Facultad de Matemáticas

Luis Núñez Ladevéze: Catedrático, Universidad San
Pablo – CEU, Facultad de Humanidades y Ciencias
de la Comunicación

María José Ortíz Bevia: Profesora Titular,
Universidad de Alcalá, Facultad de Ciencias
Ambientales

Antonio Otero Montero: Catedrático, Universidad de
Castilla la Mancha, Facultad de Química

Rafael Palomino Lozano: Catedrático, Universidad
Complutense de Madrid, Facultad de Derecho

Leandro Pardo Llorente: Catedrático, Universidad
Complutense de Madrid, Facultad de Matemáticas

José Luis Pastor Pradillo: Profesor Titular,
Universidad de Alcalá, Escuela Universitaria de
Magisterio

Francisco Javier Pérez Trujillo: Catedrático,
Universidad Complutense de Madrid, Facultad de
Ciencias Químicas

Juan Carlos Prieto Villapún: Catedrático,
Universidad de Alcalá, Facultad de Medicina

Enrique Rabasa Díaz: Catedrático, Universidad
Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de
Arquitectura

Alicia Real Pérez: Profesora Titular, Universidad
Complutense de Madrid, Facultad de Derecho

Guillermo J. Reglero Rada: Catedrático, Universidad
Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias

M^a. Victoria Rodellar Biarge: Profesora Titular,
Universidad Politécnica de Madrid, Facultad de
Informática

Elías Fernando Rodríguez Ferri: Catedrático,
Universidad de León, Facultad de Veterinaria

Jesús Romero Trillo: Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filología

M^{ra}. Elena Sánchez Trigo: Catedrática, Universidad de Vigo, Facultad de Filología y Traducción

Yolanda Sánchez-Urán Azaña: Profesora Titular, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho

Pilar Sanjuán Suárez: Profesora Titular, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Psicología

David José Santos Mejía: Profesor Propio Agregado, Universidad San Pablo-CEU, Escuela Politécnica Superior

Elías Sanz Casado: Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación

Benjamín Sierra Díez: Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología

Ricardo Jesús Sola Buil: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras

Juan Soliveri de Carranza: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Medicina

Jorge Teijeiro Vidal: Catedrático, Universidad de la Coruña, Facultad de Ciencias de la Salud

Margarita Vallejo Girvés: Profesora Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras

Luis Vázquez Suárez: Profesor Titular, Universidad de Salamanca, Facultad de Economía y Empresa

Luis Viña Liste: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias

Francisco Vives Montero: Catedrático, Universidad de Granada, Facultad de Farmacia

María Jesús Yagüe Guillén: Catedrática, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Relación de expertos que colaboraron en la comisión de estudio para la catalogación de publicaciones científicas y académicas

Coordinadora. María Jesús Rosado Millán:
Coordinadora del Área de Evaluación del
Profesorado de la ACAP

Mónica Bergés Torres: Documentalista del Centro
de Documentación de la Consejería de Familia y
Asuntos Sociales

Isidro F. Aguilló Caño: Director del Laboratorio de
Internet del CINDOC-CSIC, especializado en la
descripción y evaluación de los contenidos en Internet

Francisco García García: Catedrático de
Comunicación Audiovisual y Publicidad de la
Facultad de Ciencias de la Información de la
Universidad Complutense de Madrid

Adolfo Gómez Cedillo: Doctor en Historia del
Arte. Editor y traductor de publicaciones de Arte y
Ciencias Social de Alianza Editorial, Editorial Bruño,
Anaya y Globus

Adelaida Román Román: Evaluadora de
publicaciones científicas y miembro del
Departamento de Documentación Científica
y Análisis Bibliométrico en Humanidades del
Centro de Información y Documentación Científica
(CINDOC)

Elías Sanz Casado: Catedrático del Departamento
de Biblioteconomía y Documentación y Vicerrector
adjunto de Investigación e Innovación de la
Universidad Carlos III

Relación de expertos que colaboraron en la comisión de estudio para la elaboración del modelo de informe sobre el sistema universitario madrileño

Coordinador. D. Pedro Chacón Fuertes: Catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense. Ex-Director General de Universidades del MEC. Miembro del Comité de Dirección de la ACAP

D^a. Mercedes Doval Montoya: Catedrática de Cristalografía y Mineralogía Universidad Complutense de Madrid.

D. Luciano Galán Casado: Doctor en Ciencias Químicas. Doctor en Química Industrial. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Director de Relaciones Externas y Corporativas de la Universidad Autónoma de Madrid

D. Juan Pedro Montañes Gómez: Licenciado en Ciencias de la Educación y Director de Calidad y

Prospectiva de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid

D^a. Raffaella Pagani Balletti: Doctora en Ciencias Biológicas y Doctora en Farmacia. Experta en Convergencia Europea. ECTS Counsellor. Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP

D. Edmundo Tovar Caro: Doctor en Informática. Profesor titular de la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid

D. Oscar Vadillo Muñoz: Licenciado en Ciencias Físicas. Jefe de la Unidad de Acreditación de la ACAP

Relación de expertos que colaboraron en la comisión de estudio para la elaboración de una guía para la determinación del nivel de adopción de los principios de convergencia europea en universidades españolas

Coordinadora. D^a. Águeda Benito Capa: Doctora en Ciencias de la Educación. Licenciada en Ciencias Físicas. Decana Facultad de Economía, Derecho y Empresariales de la Universidad Europea de Madrid

D^a. Amelia Caballero: Doctora En Ciencias Biológicas

D^a. Montserrat Cabello Muñoz: Doctora en Economía. Directora de la Unidad de Calidad de la Universidad San Pablo-CEU

D. Fidel Corcuera Manso: Doctor en Filología Románica. ECTS Counsellor. Ex-Director de Relaciones Institucionales e Internacionales de ANECA

D^a. Purificación Moscoso Castro: Catedrática de Documentación. Doctora en Filología Hispánica. Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia de la Universidad de Alcalá

D^a. Raffaella Pagani Balletti: Doctora en Ciencias Biológicas y Doctora en Farmacia. Experta en Convergencia Europea. ECTS Counsellor. Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP

D. Ricardo Pérez García: Catedrático de Periodismo. Vicerrector de Armonización y Convergencia Europea de la Universidad Rey Juan Carlos

D^a. Sybille Reichert: European expert. Director of Reichert Consulting Policy and Strategic Development in Higher Education

Relación de expertos que colaboraron en la comisión de estudio sobre la oferta de formación de las Universidades madrileñas a su personal docente e investigador

Coordinadora. M^{ra}. del Carmen Chamorro Plaza:
Directora del Instituto de Ciencias de la Educación de
la Universidad Complutense de Madrid

Jesús Arriaga García de Andoáin: Adjunto al
Vicerrectorado de Ordenación Académica y
Planificación Estratégica de la Universidad
Politécnica de Madrid

Eva Icarán Francisco: Responsable de Formación del
Profesorado de la Universidad Europea de Madrid

Ana Cristina Mingorance Arnáiz: Coordinadora del
Instituto Internacional para el Desarrollo e Innovación
académica de la Universidad San Pablo CEU

María Jesús Rosado Millán: Coordinadora del Área
de Evaluación del Profesorado de la ACAP

Antonio Peleteiro Fernández: Licenciado en Ciencias
Químicas. Asesor Técnico Docente en la ACAP

© Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)
Alcalá, 21 • 28014 Madrid

Déposito Legal: M-00000-2008

Diseño y Producción gráfica: Tecniser, S.A.

